



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

783-19

Salta,
Expediente N° 12.222/19

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Romina Micaela LENZ, D.N.I. N° 33.970.128, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción, designada mediante Resolución --D-- N° 379/19, emite el dictamen a fs.68.

Que La Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", en su despancho N° 410/18, aconseja Aprobar el Dictamen de la Comisión de Adscripción y designar a la Lic. Romina Micaela LENZ como Profesional Adscripta a la cátedra "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS".

Que en cumplimiento a lo que establece el art. 1, punto XIII de la reglamentación vigente (Resol. 031/97 y modificatoria) "*corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la aprobación o no del dictamen de la Comisión de Adscripción y emitir la resolución correspondiente*".

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10/12/19)

RESUELVE :

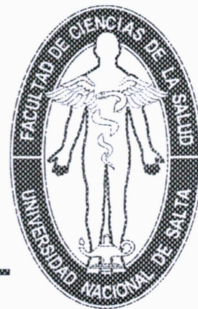
ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Romina Micaela LENZ, a la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Romina Micaela LENZ, D.N.I. N° 33.970.128, como



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

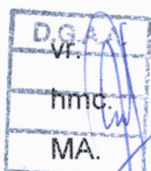


RESOLUCION -CD- Nº **783-19**

Salta, **18 DIC 2019**
Expediente Nº 12.222/19

Profesional Adscripta en la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición por el término de un año a partir de su notificación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dpto. Docencia- de esta Facultad.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa